



## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE

### Alcaldesa,

D<sup>a</sup> Laura del Río Arranz

### Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D<sup>a</sup>. Caridad Santos Álvarez

D. David Manso Zamarrón

### Concejales ausentes,

D. Santiago Sanz Gómez

D. Jesús Olombrada Alonso

D<sup>a</sup>. Elena Frías Merino

El VIERNES 21 de FEBRERO de 2014, se inició a las DIECINUEVE HORAS (19:00 h), la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **CUATRO** Concejales. El Secretario es D. Enrique López Manglano.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

**Uno.-** Aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 12 de Noviembre de 2013.

**Dos.-** Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.

**Tres.-**Solicitud de Adhesión al Convenio Marco de fecha 8 de noviembre de 2013, publicado en B.O.E. nº 271 de fecha 12 de Noviembre de 2013, BOCYL nº 221 de fecha 15 de Noviembre de 2013 suscrito entre la Admón. Gral. del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.

**Cuatro.-** Solicitudes.

**Quinto.-** Aprobación inicial, de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio del Cementerio Municipal.

**Sexto.-** Escritos y comunicaciones

**Séptimo.-** Ruegos y preguntas

### **PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, en fotocopia, el Acta de la sesión referida. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

observación a las referidas Actas, advirtiéndose que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

No realizándose ninguna observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado.

Votos a favor: 4 (todos los presentes)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre del año 2013.

**PUNTO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

**Decreto núm. 136/2013**, de fecha 08 de Noviembre de 2013, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, a la Sesión Ordinaria el día 12 de Noviembre de 2013 a las 13,00 horas, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**Decreto núm. 137/2013**, de fecha 11 de noviembre de 2013, aprobando las Bases que regirán la convocatoria pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián, al preverse que se produzca próximamente la vacante, por cese del titular actual de la citada agrupación, cuya convocatoria se realizará con carácter subsidiario una vea quede constancia documental de que no ya sido posible cubrir la plaza por Funcionario de Habilitación Nacional o cuya tramitación se suspendería en caso de haberse iniciado y solicitarse por Funcionario de Habilitación Nacional.

**Decreto núm. 138/2013**, de fecha 11 de Noviembre de 2013, reconociendo un trienio a favor de D<sup>a</sup> Alicia Maroto Santos, trabajadora de este Ayuntamiento en la categoría de limpiadora.

**Decreto núm. 139/2013**, de fecha 14 de Noviembre de 2013, otorgando licencia de obra menor a D. Diego García Gómez, para remodelación de cubierta e interior, en la parcela urbana con Ref. Catastral: 9118915UL8791N0001UK, sita en la Avda. Juan Carlos I, nº 1 de esta localidad. (Expte. O. Menor nº 19/2013).

**Decreto núm. 140/2013**, de fecha 15 de Noviembre de 2013, informando favorablemente el nombramiento provisional excepcional en el puesto de Intervención, Clase 2<sup>a</sup> del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Marcos, Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención.



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

**Decreto núm. 141/2013**, de fecha 18 de Noviembre de 2013, otorgando licencia de obra menor a D. José Álvarez Pinilla, para retejo de vivienda, en la parcela urbana con Ref. Catastral: 9621603UL8792S0001B, sita en la Avda. Zamorana, 33 de esta localidad. (Expte. O. Menor nº 20/2013).

**Decreto núm. 142/2013**, de fecha 19 de Noviembre de 2013, autorizando el uso excepcional en suelo rústico y otorgando licencia ambiental, a HORTIGOVIA, SDAD. COOP., para el proyecto "Almacén y comercialización de productos fitosanitarios", en la parcela rústica nº 125 del Polígono 11 de este T.m., condicionada dicha licencia a las determinadas que figuran en el punto 2º de la Resolución.

**Decreto núm. 143/2013**, de fecha 22 de Noviembre de 2013, por el que se aprueba la modificación por cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, solicitada por D. Dumitru Anghel.

**Decreto núm. 144/2013**, de fecha 22 de Noviembre de 2013, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de habitantes, por cambio de residencia procedente de Rumania, a instancias de Dª Mariana Anghel.

**Decreto núm. 145/2013**, de fecha 22 de Noviembre de 2013, por el que se delega en la Sra. Caridad Santos Álvarez, la celebración del matrimonio civil entre D. José Antonio Márquez Espina y Dª Andrea Muñoz Calvo, a celebrar el día 30 de Noviembre de 2013.

**Decreto núm. 146/2013**, de fecha 27 de Noviembre de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	Sociedad de Prevención FREMAP, S.L.U. (Fact. P-2013-40-40-002558), servicios médicos de reconocimiento y analítica de una trabajadora de este Ayuntamiento.....	52,47
2	Sociedad de Prevención FREMAP, S.L.U. (Fact. P-2013-40-40-002559), vacunación de una trabajadora de este Ayuntamiento.....	41,72
3	DEFOLIM, S.L. (Fact. 11/0589/13), cuota de mantenimiento según contrato, correspondiente al mes de Octubre de 2013.....	330,00
4	FRADEJAS, S.L. (Fact. T/407), rotulación en vinilo laminado para cartel anunciador del Centro Infantil "Pinturines".....	26,62
5	ANTONIO CABRERA SANTOS (Fact. 2013-082), honorarios profesionales por inspección de obras e informe Ingom395, para licencia de primera ocupación de edificio para vivienda y garaje ubicado en la Avda. Juan Carlos I, nº 38 de esta localidad. Promotor: Jesús Martínez Guillén.....	154,00
6	LABAQUA, S.A. (Fact. 2900196531), inspección e informes para la gestión y control de vertidos en este municipio.....	4.356,00

**Decreto núm. 147/2013**, de fecha 28 de Noviembre de 2013, otorgando licencia de primera ocupación a D. Jesús Martínez Guillén, para vivienda unifamiliar y



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

garaje, ubicados en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 9417602UL8791N0001FK, de la Avda. Juan Carlos I, nº 38 de esta localidad.

**Decreto núm. 148/2013**, de fecha 02 de Diciembre de 2013, declarando válido el acto de apertura de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación de la gestión del servicio público de velatorio municipal, de fecha 02 de diciembre de 2013, así como, notificar y requerir a FUNERARIA SANTO CRISTO DE LA PEÑA, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de 10 días, la documentación correspondiente al Sobre "A".

**Decreto núm. 149/2013**, de fecha 03 de Diciembre de 2013, otorgando licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. Alfredo González del Caz.

**Decreto núm. 150/2013**, de fecha 03 de Diciembre de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	RICARDO GARCÍA PASCUAL- Toshiba- (Fact. 13/11535), reparación en red de datos, cable e impresoras.....	72,60
2	F. JAVIER POLO SUÁREZ- Asesoría Asefit- (Fact. 66/2013), honorarios profesionales por asesoramiento laboral, confección nóminas, seguros sociales, etc., ejercicio 2012.....	1.228,00
3	F. JAVIER POLO SUÁREZ- Asesoría Asefit- (Fact. 67/2013), honorarios profesionales por asesoramiento laboral, confección nóminas, seguros sociales, etc., correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del ejercicio 2013.....	1.194,00
4	JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS- Instalaciones Eléctricas- (Fact. 679), materiales y trabajos varios de electricidad en colegios y guardería.....	253,50
5	PABLO QUEVEDO SENOVILLA (Fact.F13/5497), productos varios de bricolaje y jardinería.	73,08
6	VALCOSA, S.L., (Fact. FV/131680), herramientas de jardinería.....	99,35

**Decreto núm. 151/2013**, de fecha 03 de Diciembre de 2013, autorizando a D. Gustavo Adolfo Pinilla Nieto, el enganche de una acometida de abastecimiento y otra de saneamiento desde las redes generales municipales de los citados servicios existentes en la CL Fuentecillas, de esta localidad; al objeto de dotar de los mismos a la parcela urbana con Ref. Catastral: 9221424UL8792S0001PB, sita en la CL Cuéllar, 16 (D); dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones estipuladas en el punto 1º de la Resolución.

**Decreto núm. 152/2013**, de fecha 05 de Diciembre de 2013, aceptando la solicitud de abstención planteada por Dª Mª del Carmen Rodríguez Marcos, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento y ordenar la abstención de intervenir en la tramitación de la solicitud efectuada por la trabajadora de este Ayuntamiento Dª Sofía Arranz del Caz, interponiendo reclamación previa a la vía laboral, en materia de derecho y cantidad, sobre el importe correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y en cualquier otro expediente con el que guarde conexión directa y manifiesta o afecte a cuestiones del personal que presta sus servicios en este Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

**Decreto núm. 10/12/2013**, de fecha 10 de diciembre de 2013, resolviendo la Convocatoria Pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios para sostenimiento de Secretario en común de los Ayuntamientos de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia), por el que, se ratifica la propuesta de nombramiento, previa selección efectuada por la Comisión de Selección para la plaza que se trata a favor de D<sup>a</sup> Rosa María Rosales Chamorro, con una puntuación de 11,90 puntos; así como, elevar dicha propuesta ante la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Viceconsejería de Administración y Gobierno del Territorio de la Junta de Castilla y León.

**Decreto núm. 153/2013**, de fecha 16 de Diciembre de 2013, aprobando la modificación por cambio de domicilio en el padrón Municipal de Habitantes de D. Mircea Muratura, D<sup>a</sup> Florica Muratura y D<sup>a</sup> Cosmina Georgiana Muratura.

**Decreto núm. 154/2013**, de fecha 26 de Diciembre de 2013, declarando la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de las personas relacionadas en el punto 1º de la Resolución.

**Decreto núm. 01/2014**, de fecha 08 de Enero de 2014, nombrando a D<sup>a</sup> María Pilar Nieto Muñoz, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, como persona idónea, para el desempeño del puesto de Secretaria de Juzgado de Paz en este municipio, únicamente en cuanto a las funciones de Registro Civil. Siendo la vigencia del puesto la fecha de la presente Resolución y hasta la fecha de toma de posesión de la nueva Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento; todo ello, por los motivos que figuran en la parte expositiva de la Resolución.

**Decreto núm. 02/2014**, de fecha 08 de Enero de 2014, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	DEFOLIM, S.L. (Fact.11/0652/13), Cuota de mantenimiento según contrato correspondiente al mes de Noviembre de 2013.....	330,00
2	EUGENIO NIETO HURTADO, Indemnización por participar en la Comisión de selección para la provisión con carácter interino la plaza de Secretaría-Intervención en la Agrupación Intermunicipal de los Ayuntamientos de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia) .....	45,89
3	ALEJANDRO GONZÁLEZ-SALAMANCA GARCÍA, Indemnización por participar en la Comisión de selección para la provisión con carácter interino la plaza de Secretaría-Intervención en la Agrupación Intermunicipal de los Ayuntamientos de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia) .....	45,89
4	LUIS PÉREZ DE COSSIO, Indemnización y desplazamiento para participar en la Comisión de selección para la provisión con carácter interino la plaza de Secretaría-Intervención en la Agrupación Intermunicipal de los Ayuntamientos de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia).....	62,21
5	RICARDO GARCÍA PASCUAL-Toshiba- (Fact. 13/11647), copias contador fotocopidora.....	91,31
6	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A30/13), honorarios profesionales, por redacción de informe urbanístico, referente a vivienda unifamiliar promovida por D. Antonio Muñoz Gómez....	90,00
7	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A31/13), honorarios profesionales, por trabajos de deslinde, en la Calle Fuentepelayo, parcelas nº 5127 y 5128 del polígono 6.....	200,00



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

8	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A32/13), honorarios profesionales por redacción de informe urbanístico y toma de datos, sobre obras realizadas por D. José L. Muñoz del Río en la parcela nº 91 del Polígono 1, de este T.m.....	350,00
9	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A33/13), honorarios profesionales por trabajos efectuados para la remodelación de parte de un edificio como guardería municipal.....	900,00
10	DEFOLIM, S.L. (Fact.11/0652/13), Cuota de mantenimiento según contrato correspondiente al mes de Diciembre de 2013.....	330,00
11	ASOCIACION "AYUDALE A CAMINAR", ayuda económica, ejercicio 2014.....	12,00
12	JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 686), alumbrado fiestas navideñas y material eléctrico vario.....	1.425,38
13	ASOCIACION CULTURAL "AGRUPACION CORAL CUELLARANA" (Fact. 14/13), concierto dentro de la programación "Adviento y Navidad", convenio Diputación Provincial de Segovia y Ayuntamiento el día 28-12-2013, 50% del caché.....	400,00

**Decreto núm. 03/2014**, de fecha 16 de Enero de 2014, nombrando a D<sup>a</sup> Rosa María Rosales Chamorro, Secretaria de la Agrupación de municipios para sostenimiento en común de los municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia), como persona idónea, para el desempeño del puesto de Secretaria de Juzgado de Paz en los citados municipios, únicamente en cuanto a las funciones de Registro Civil. Siendo la vigencia del puesto la fecha de la presente Resolución.

**Decreto núm. 04/2014**, de fecha 17 de Enero de 2014, otorgando licencia urbanística de obra menor, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Muñoz, para demolición de parte de las edificaciones existente destinadas a almacenes o colgadizos, ubicados en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 9116903UL8791N0001IK, sito en la CL Pinarejos, 12 de esta localidad; dicha licencia queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones estipuladas en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 1/2014/LIDE).

**Decreto núm. 05/2014**, de fecha 20 de Enero de 2014, aprobando la concesión a D<sup>a</sup> Marcelina Gómez García, una sepultura a perpetuidad en el cementerio municipal, en la ubicación siguiente: Sector A, Fila 2, Sepultura nº 7. (Expte. nº 2/2013).

**Decreto núm. 06/2014**, de fecha 20 de Enero de 2014, concediendo subvención económica a la Asociación de Mujeres "Sta. Águeda" y al AMPA "Sta. M<sup>a</sup> Magdalena" de esta localidad, por importe de 150 € a cada una de ellas, para llevar a cabo la actividad que figura en las solicitudes presentadas.

**Decreto núm. 07/2014**, de fecha 21 de Enero de 2014, declarando la exención del I.V.T.M., solicitada por el vecino de esta localidad, D. Ángel Fernando Alonso Álvarez, para el vehículo agrícola que a continuación se detalla:

**Clase de Vehículo:** COSECHADORA DE PATATA  
**Marca:** AVR  
**Modelo ó denominación comercial:** EXCEL  
**Nº de Bastidor:** 280411010  
**Matricula:** E9365BBF



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

**Decreto núm. 08/2014**, de fecha 21 de Enero de 2014, aprobando la concesión a D. Alberto y Sergio Muñoz Ruano, una sepultura a perpetuidad en el cementerio municipal, en la ubicación siguiente: Sector A, Fila 2, Sepultura nº 6 . (Expte. nº 1/2014).

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

**PUNTO TRES.- Solicitud de Adhesión al Convenio Marco de fecha 8 de noviembre de 2013, publicado en B.O.E. nº 271 de fecha 12 de Noviembre de 2013, BOCYL nº 221 de fecha 15 de Noviembre de 2013 suscrito entre la Admón. Gral. del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.**

Por la presidencia se da cuenta de la posibilidad de solicita de nuevo la adhesión al convenio marco de fecha 08 de Noviembre de 2013, publicado en el BOE nº 271 de fecha 12 de noviembre de 2013, y BOCYL nº 221 de fecha 15 de noviembre de 2013, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León (nº2013/1/13)

Previa deliberación del asunto y estudiado el contenido del Convenio Marco, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presente, cuatro, que representan la mayoría absoluta del número total de la Corporación, siete, el siguiente

### **ACUERDO**

**Primero.-** Solicitar la adhesión de este municipio al convenio marco de fecha 08 de Noviembre de 2013, publicado en el BOE nº 271 de fecha 12 de noviembre de 2013, y BOCYL nº 221 de fecha 15 de noviembre de 2013, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León (nº2013/1/13)

**Segundo.-** Remitir a la Dirección General de Atención al ciudadano, Calidad de los Servicios, (Consejería de Administración Autonómica), la siguiente documentación:

- o Solicitud de adhesión que figura en el Convenio ( por triplicado ejemplar)
- o Certificado del acuerdo del pleno de la Entidad Local por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al convenio marco.

Cuestionario cumplimentado

### **PUNTO CUATRO.- SOLICITUDES.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de una serie de solicitudes para su estudio y resolución por parte del Pleno de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

1.- Solicitud de D. José Antonio Escribano para la realización de obras en la vía pública en la Calle Doctor Redonet, a la altura del número 32, para la sustitución de una acometida de Saneamiento de la parcela urbana indicada, con referencia catastral 8819906UL8781N0001RF.

Vista por los Sres. Concejales y debatida suficientemente, el Pleno, con el voto favorable de la totalidad de los concejales asistentes ACUERDA:

**Primero.-** Autorizar la apertura de una zanja en la Calle Doctor Redonet a la altura del número 32 para la realización de la obra solicitada de sustitución de acometida de saneamiento.

**Segundo.-** Aprobar la constitución de una fianza por importe de 300,50 Euros, cantidad fijada para vías públicas pavimentadas, conforme a lo establecido en el punto quinto de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2000, al objeto de proceder a la correcta reparación del pavimento de la calle Doctor Redonet, y cumpliendo todo lo establecido en el citado acuerdo plenario.

**Tercero.-** Que aprobada la autorización de la apertura de la zanja, no hay impedimento para que por parte de la Alcaldía se conceda la correspondiente autorización.

2.- Dña. Sofía Arranz del Caz como Operario de Servicio Múltiples del Ayuntamiento de Gomezserracín, solicita trabajar de martes a sábado en jornada completa y librar el domingo y el lunes.

A continuación se procede a la deliberación de los Concejales asistentes que proceden a indicar su punto de vista acerca de la modificación de los horarios de la Operario de Servicios múltiples, existiendo opiniones diversas tanto a favor como en contra de acceder a la solicitud realizada por la interesada, sin que exista una clara mayoría de opiniones expresadas a favor de la modificación del horario.

Se procede a continuación a la votación de aprobar la solicitud:

Votos a favor del cambio de Horario: uno (D<sup>a</sup>. Caridad Santos Álvarez).

Votos en contra del cambio de horario: Dos (D. Eliseo Barruso del Caz y D<sup>a</sup> Laura del Río Arranz)

Abstenciones: una (D. David Manso Zamarrón)

A continuación La presidencia indica que ante la falta de unanimidad considera más adecuado la continuación con el horario inicialmente aprobado para la plaza de operario.

Por lo que por mayoría simple se procede a la **denegación de la solicitud** de Dña. Sofía Arranz del Caz como Operario de Servicio Múltiples de trabajar de martes a sábado en jornada completa y librar el domingo y el lunes.

3.- Por Dña. María Concha Sancho Gómez se solicita que se proceda por parte del Ayuntamiento al ejercicio de sus competencias en materia de Ordenación del tráfico mediante la creación de Ordenanza al efecto así como que se le conceda un Vado en la entrada al inmueble de su propiedad sito en la Calle Fuentecillas número 8. Visto por los Sres. Concejales, el Pleno procede al estudio del escrito presentado y a la deliberación sobre el mismo, constatando la imposibilidad de dotar a este municipio de "agentes de la autoridad" para la vigilancia del cumplimiento de las normas de tráfico, siendo esa competencia ejercida en la actualidad por la Guardia Civil, así mismo, y en relación con la redacción de la Ordenanza solicitada, el Pleno considera que su redacción, en este momento no es un tema prioritario si bien se procederá a su estudio y realización en cuanto sea posible.



**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por parte de la Alcaldía, y con motivo de la realización de nuevos nichos en el cementerio municipal se da cuenta al Pleno del expediente de Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal, al objeto de modificar el tipo de gravamen.

Examinado el expediente y considerando los informes que obran en el mismo, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por CUATRO votos a favor (*Laura del Río, Caridad santos, David Manso y Eliseo Barruso*), de los concejales presentes - cuatro- y por tanto, por mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Acordar la imposición y aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal, en los términos en que figura en el expediente, consistiendo dicha modificación en lo siguiente:

El Artículo 7 quedará redactado de la siguiente manera:

*"El artículo 7.- Cuota Tributaria*

*El importe estimado de esta tasa no excede, en su conjunto del coste previsible de este servicio para cuya determinación se ha realizado informe técnico económico según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.*

*La asignación de sepultura se realizará iniciándose por las del apartado a) de este artículo hasta su ocupación, continuando con las de reciente construcción.*

*La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:*

*a) Por Unidad de Sepultura a perpetuidad, de tres cuerpos correspondientes al sector A fila 2 sepulturas número 1, 2, 3, 4: # 901,52 €##"*

*b) Por Unidad de Sepultura a perpetuidad, de dos cuerpos distinta de las incluidas en el apartado anterior: #950,00€##"*

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**PUNTO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES**



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

Por la Presidencia, se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación asistentes al Acto, de los escritos recibidos de Organismos públicos y remitidos a la Administración y Administrados desde este Ayuntamiento, desde la última Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del 12 de Noviembre de 2013, siendo estos los siguientes:

**1.- Escrito de fecha 28 de Noviembre de 2013**, con nº 782 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por el Jefe de los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a anticipo extraordinario por las liquidaciones de ingresos directos recaudadas hasta el mes de noviembre de 2013 durante el 2º semestre del ejercicio 2013, siendo el importe a percibir por este Ayuntamiento de 1.299,38€, según el desglose siguiente:

IBIU .....	58,90€
IAE.....	1.199,51€
IVTM.....	40,97€
<b>TOTAL</b>	<b>1.299,38€</b>

**2.- Escrito de fecha 28 de Noviembre de 2013**, con nº 803 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, informando sobre el acuerdo de pleno de la Corporación Provincial, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo al P.O.D.- 9.2.- Moción de los dos grupos provinciales sobre el aparcamiento del hospital general de Segovia.

**3.- Escrito de fecha 16 de Diciembre de 2013**, con nº 831 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por el Jefe del Servicio Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al pago del anticipo del mes de diciembre a cuenta de la recaudación de tributos del ejercicio 2013; esta entrega equivale a la diferencia resultante entre el 80% de los cargos netos de los recibos puestos al cobro en periodo voluntario en el año 2013 y las tres entregas efectuadas en los meses de abril, junio y septiembre.

Resultando la cantidad a percibir por esta Entidad, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo diciembre 2013	24.734,73€
Convenio CEAS	-432,60€
<b>Diferencia pago líquido anticipo</b>	<b>24.302,13€</b>

**4.- Escrito de fecha 16 de Diciembre de 2013**, con nº 832 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, de fecha 20 de Diciembre de 2013, remitido por el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en Segovia, solicitando información sobre los establecimientos industriales instalados en este municipio.



Así mismo, consta al respecto, escrito respuesta 4A, de fecha 27 de diciembre de 2013 y con nº 663 del Registro General de Salida de este Ayuntamiento.

**5.- Escrito de fecha 20 de Noviembre de 2013**, con nº 809 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 11 de Diciembre de 2013, remitido por el Ministerio de Justicia, solicitando informe sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de la **demarcación notarial** correspondiente a este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley de 28 de mayo de 1862 del Notariado; 4,72 y siguientes del Decreto de 2 de junio de 1944, modificado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y la Disposición Adicional segundo del Real Decreto 173/2007, de 9 de Febrero; por el que se modifica la demarcación de los notario; al tiempo, que se solicita a esta Alcaldía, a la expedición de informe al respecto.

Así mismo, consta al respecto, **informe respuesta 5A**, de fecha 26 de Diciembre de 2013, informando que respecto al procedimiento de Demarcación Notarial, este municipio pertenece a la Demarcación de Cuéllar (Segovia) y que hasta fecha esta situación nos parece conveniente, necesaria y oportuna, dado que este municipio esta situado en la zona de influencia de esta población con el municipio de Cuéllar, por su proximidad y cercanía en la prestación de este tipo de servicios para los habitantes de esta localidad.

**6.- Escrito de fecha 20 de noviembre de 2013**, con nº 808 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 11 de Diciembre de 2013, remitido por el Ministerio de Justicia, solicitando informe sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de la **demarcación registral** correspondiente a este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 275 de la Ley Hipotecaria, 19 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, 482 y siguientes del Reglamento Hipotecario, 14 del Reglamento del Registro Mercantil, la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre, por el que, se aprueba el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación, por todo ello, la Dirección General de los Registros y del Notariado con fecha 7 de noviembre de 2013, ha acordado iniciar el procedimiento para la revisión total de la Demarcación Registral, según lo dispuesto en las citadas disposiciones legales y se insta a la remisión de informe al respecto.

Así mismo, consta al respecto, **informe respuesta 6A**, de fecha 26 de Diciembre de 2013, informando que respecto al procedimiento de Demarcación Registral, este municipio pertenece a la Demarcación de Cuéllar (Segovia) y que hasta fecha esta situación nos parece conveniente, necesaria y oportuna, dado que este municipio esta situado en la zona de influencia de esta población con el municipio de Cuéllar, por su proximidad y cercanía en la prestación de este tipo de servicios para los habitantes de esta localidad.

**7.- Escrito de fecha 26 de Diciembre de 2013**, con nº 4 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 03 de Enero de 2014, remitido por la Dirección Provincial de Educación de Segovia, solicitando la población infantil residente en este municipio y nacida en los años 2011, 2012 y 2013, al objeto de planificar la escolarización de alumnos de Educación Infantil para el próximo Curso 2014-2015.



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

Al respecto, consta, **escrito respuesta 7A**, de fecha 07 de Enero de 2014 y con nº 5 del Registro General de Salida, figurando el resultado de la población solicitada cuyo resultado es el siguiente:

AÑO	POBLACION INFANTIL RESIDENTE
2011	3
2012	5
2013	4
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**8.- Escrito de fecha 03 de Diciembre de 2013**, con nº 880 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Dirección General de Cooperación con la Administración de la Comunidad de Madrid, relativo al nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Marcos, funcionaria de habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria-Intervención y con carácter provisional para el PUESTO DE INTERVENCIÓN del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid).

**9.- Escrito de fecha 09 de Enero de 2014**, con nº 12 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a notificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Enero de 2014, P.O.D. – Propuesta de Incorporación al Programa “Crecemos”, para el año 2014, figurando este municipio entre otros con el nº 23.

**10.- Escrito de fecha 09 de Enero de 2014**, con nº 14 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 15 de Enero de 2014, relativo a la Resolución dictada por el Director de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se efectúa el nombramiento de D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rosales Chamorro, como funcionaria interina para el puesto de de trabajo de Secretaria, Clase 3<sup>a</sup> de la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia).

**11.- Escrito de fecha 17 de Enero de 2014**, con nº 15 del Registro General de Salida de este Ayuntamiento, remitido por la Presidencia de la Agrupación de municipios para sostenimiento en común del puesto de Secretaria de los municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia), al Sr. Director de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, relativo a Acta de toma de posesión de D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rosales Chamorro, con fecha 16 de Enero de 2014, como Secretaria de la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia).

**12.- Escrito sin fecha**, con nº 21 del Registro General de Salida de este Ayuntamiento, remitido por el Sr. Diputado del Área de Promoción Económica de la Diputación Provincial de Segovia, informando sobre el plan desarrollado por esa Área, denominado “ PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”, así como, de la contratación de los servicios de la empresa CREARA para llevar a cabo dicho plan.



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión Ordinaria \_ pleno\_21\_02\_2014

**13.- Escrito de fecha 05 de Febrero de 2014,** con nº 74 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia, por la que se autoriza la acumulación de funciones propias del puesto de Secretaría Clase 3ª de la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián (Segovia), durante la incapacidad temporal de la funcionaria ocupante, a D. Enrique López Manglano, titular del puesto de Secretaría Clase 3ª de la Agrupación de municipios de Basardilla, Brieva y Santo Domingo de Pirón (Segovia).

**PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 20:15 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: Enrique López Manglano.